

PeroxyChem Holdings

Código de ética y conducta comercial



Fecha de entrada en vigor:

1 de enero de 2021

Índice

INTRODUCCIÓN AL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA COMERCIAL.....	3
EN PEROXYCHEM NOS ESFORZAMOS POR RESPETAR VALORES FUNDAMENTALES EN NUESTRO TRABAJO:	5
1. TENEMOS EL COMPROMISO DE UN COMPORTAMIENTO ÉTICO.....	7
2. CUMPLIMOS EL CÓDIGO, LAS DEMÁS POLÍTICAS DE PEROXYCHEM Y TODAS LAS LEYES PERTINENTES.	8
3. CUMPLIMOS CON EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y ÉTICA EMPRESARIAL DE PEROXYCHEM.	9
4. HABLAMOS ALTO Y CLARO PARA PLANTEAR PREGUNTAR, COMUNICAR INQUIETUDES E INFORMAR DE POSIBLES VIOLACIONES.....	9
PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO	11
5. VALORAMOS Y SALVAGUARDAMOS NUESTRA RELACIÓN CON LOS CLIENTES.	12
6. VALORAMOS Y SALVAGUARDAMOS NUESTRA RELACIÓN CON LOS EMPLEADOS.	12
RESPECTO POR LOS EMPLEADOS	12
TRABAJO INFANTIL/TRABAJO FORZOSO.....	12
RESPECTO POR LA PRIVACIDAD DEL EMPLEADO	12
AMBIENTE DE TRABAJO SANO Y SEGURO.....	13
SE PROHÍBE EL ABUSO DE SUSTANCIAS	13
7. CUMPLIMOS CON LAS LEYES SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	13
POLÍTICA MUNDIAL DE PEROXYCHEM SOBRE SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.....	13
8. VALORAMOS Y SALVAGUARDAMOS NUESTRA RELACIÓN CON LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.	14
9. PROTEGEMOS NUESTROS BIENES Y LOS BIENES AJENOS.	14
UTILIZAMOS NUESTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Y NUESTRO ACCESO A INTERNET PARA OBJETIVOS DE LA EMPRESA.	15
DENUNCIA DE PÉRDIDA O USO INCORRECTO DE BIENES.	15
10. PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE PEROXYCHEM Y RESPETAMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LOS DEMÁS.....	16
¿QUÉ ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL?	16
¿CÓMO PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL?.....	16
11. RECOLECTAMOS INFORMACIÓN COMERCIAL DE MANERA ÉTICA Y LÍCITA.....	17
12. EVITAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERESES.....	17
BÚSQUEDA DE AYUDA PARA RESOLVER CUESTIONES SEGÚN ESTA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERESES.....	18
13. CUMPLIMOS CON LAS LEYES ANTIMONOPOLIO Y OTRAS LEYES DE COMPETENCIA.	19
NO ACORDAMOS CON LOS COMPETIDORES EL PRECIO, VOLUMEN O CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, LUGAR DE VENTA NI NINGÚN OTRO ASUNTO RELACIONADO CON LA COMPETENCIA.....	19
COMPETIMOS DE MANERA ENÉRGICA SIN OBTENER ILÍCITAMENTE POSICIONES DOMINANTES O DE PODER EN EL MERCADO NI ABUSAR DE LAS MISMAS	20
NO BLOQUEAMOS ILÍCITAMENTE LA COMPETENCIA CUANDO NEGOCIAMOS CON CLIENTES Y PROVEEDORES.....	21
CUMPLIMOS CON LAS LEYES QUE REGULAN LAS ADQUISICIONES Y FUSIONES.....	21
COMPETIMOS ENÉRGICAMENTE, UTILIZANDO PRÁCTICAS COMERCIALES LEGALES.....	21
14. CUMPLIMOS CON LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES DE COMERCIO TRANSNACIONAL.	21

CUMPLIMOS CON TODAS LAS LEYES DE CONTROL DE IMPORTACIONES.....	21
CUMPLIMOS CON TODAS LAS LEYES DE CONTROL DE EXPORTACIONES.....	22
NO PARTICIPAMOS NI CUMPLIMOS CON BOICOTS SECUNDARIOS REALIZADOS CONTRA LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL DE ESTADOS UNIDOS, INCLUIDO EL BOICOT DE LA LIGA ÁRABE DE ISRAEL.....	23
15. NO PAGAMOS SOBORNOS NI REALIZAMOS PAGOS INDEBIDOS.....	24
NO PARTICIPAMOS EN SOBORNOS COMERCIALES.....	24
NO PAGAMOS SOBORNOS NI COMISIONES CLANDESTINAS A INSTITUCIONES, EMPLEADOS NI FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES.....	24
TENEMOS ESPECIAL CUIDADO AL NOMBRAR A LOS REPRESENTANTES DE VENTAS, DISTRIBUIDORES Y CONSULTORES.....	25
16. RESPETAMOS LAS PAUTAS DEL PROCESO POLÍTICO Y CUMPLIMOS CON LAS LEYES QUE REGULAN LAS CONTRIBUCIONES POLÍTICAS.....	26
17. NEGOCIAMOS LEGAL Y HONESTAMENTE EL ABASTECIMIENTO DEL GOBIERNO.	26
18. LLEVAMOS REGISTROS PRECISOS DE LA EMPRESA Y HACEMOS DIVULGACIONES COMPLETAS, JUSTAS, PRECISAS, OPORTUNAS Y COMPENSIBLES.	27
19. ADMINISTRAMOS NUESTROS REGISTROS ADECUADAMENTE.	27
20. RESPONDEMOS ADECUADAMENTE A LAS INVESTIGACIONES DEL GOBIERNO.....	28
NO HABLAMOS EN NOMBRE DE PEROXYCHEM.....	28
VERIFICAMOS LA AUTORIDAD DEL INVESTIGADOR.....	29
PROTEGEMOS LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN PROPIETARIA DE PEROXYCHEM.....	29

Introducción al Código de ética y conducta comercial

Estimados colegas:

En nuestro proceso de transición hacia la actual PeroxyChem, nos hemos transformado en una empresa de menores dimensiones, aunque no menos sofisticada de lo que éramos anteriormente. En diversas ocasiones, he tenido la oportunidad de visitar a muchos de ustedes para conversar acerca de los valores fundamentales por los que se rige PeroxyChem, descritos a continuación, que constituyen una expresión sincera de cómo queremos trabajar juntos en nuestro camino para desarrollar nuestra empresa y garantizar nuestro éxito. Nuestros valores, junto con el presente Código de ética y conducta comercial (en lo sucesivo denominado el “Código”), representan nuestro compromiso con la integridad como empleados de PeroxyChem, tanto a nivel interno como externo.

Como me habrán escuchado decir en otras ocasiones, la seguridad es un valor fundamental, y es nuestro primer pensamiento en todo lo que hacemos. La protección personal, de los demás, de nuestras comunidades y del medio ambiente desempeña una función fundamental para nuestra misión.

Nuestro personal es la razón principal por la que nos centramos tan intensamente en la seguridad. Nuestro personal es nuestro mayor recurso; queremos protegerlo, y eso va más allá de proporcionar el equipo de protección personal correspondiente. Tenemos que mantener el nivel óptimo de salud y seguridad, de modo que podamos contribuir plenamente con nuestras capacidades y fortalezas para la promoción de nuestra visión y estrategia comunes.

Del mismo modo que nos esforzamos cada día para proteger a nuestro personal, también debemos trabajar juntos como un equipo para proteger nuestra empresa. Tenemos que estar atentos para protegernos contra las posibles consecuencias de los riesgos financieros y de otro tipo. Hemos implantado políticas, procedimientos, actividades de formación, controles y contrapesos para poder garantizar que todos adoptemos decisiones de forma inteligente en nombre del negocio y que sigamos siendo proactivos en la prevención de los daños físicos, financieros o de reputación tanto personales como de la empresa.

En PeroxyChem tenemos el firme propósito de llevar a cabo nuestras actividades comerciales con honestidad e integridad, y cumpliendo con todas las leyes pertinentes. Este es nuestro compromiso con la “integridad”. Nuestro Código es un ejemplo de nuestro empeño por cumplir estas exigentes normas. Hemos adaptado este Código del *Código de ética y conducta comercial de FMC*, el cual servía y guiaba la División de Peroxígeno Global de FMC. Hemos realizado algunos ajustes en la redacción para reflejar nuestras nuevas circunstancias y la situación del personal, así como para poner de relieve nuestra “Línea de ayuda sobre cuestiones de integridad de PeroxyChem”, que hemos instaurado para proporcionar un canal adicional a través del cual pueden hacer preguntas, buscar asesoramiento o denunciar posibles infracciones de la ley o de la política de la empresa. Como siempre, espero que no duden en ponerse en contacto conmigo directamente, por correo electrónico, teléfono o en persona, si tienen alguna idea, pregunta o inquietud que deseen comunicarme.

Este Código resume los principios legales y éticos (nuestros principios de “Integridad”) a los que nos atenemos en nuestra labor diaria. Todos nosotros, en cada una de las decisiones que tomamos y las actuaciones que realizamos, jugamos un papel importante en la protección de los intereses de la empresa. El compromiso de PeroxyChem de cumplir con este Código comienza conmigo, el Consejo directivo y el equipo directivo, y se extiende a cada empleado, así como a todos los contratistas u otros terceros que trabajan en nombre de la empresa.

Todos nosotros somos responsables de conocer y respetar tanto el Código como el resto de políticas. También tenemos el deber de denunciar inmediatamente y de forma precisa cualquier infracción del Código de la que tengamos conocimiento. El Código proporciona recursos de información y notificación. Además, los gerentes y los supervisores de PeroxyChem son responsables de cumplir con el Código en las operaciones que gestionan.

Es prácticamente imposible elaborar directrices con respecto a todos los posibles dilemas éticos o situaciones legalmente discutibles. Por lo tanto, cada uno de nosotros debemos aplicar nuestra sabiduría, discreción y buen juicio para guiar nuestras decisiones y, cuando no estemos seguros o necesitemos información adicional, debemos buscar la ayuda y orientación adecuadas.

Necesitamos que se comprometan para ayudar a mantener la reputación de integridad tan importante para

PeroxyChem. Sé que puedo contar con ustedes y espero que sepan que pueden contar conmigo.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bruce Lerner', written in a cursive style.

Bruce Lerner

Presidente y Consejero delegado

En PeroxyChem nos esforzamos por respetar valores fundamentales en nuestro trabajo:

- **Seguridad**: la seguridad es un valor fundamental en PeroxyChem. Como valor es una constante, a diferencia de objetivos que cambian con el tiempo dependiendo de las necesidades y las circunstancias. Creemos que la seguridad es nuestra primera y principal prioridad en todo lo que hacemos, ya que ningún beneficio ni ahorro de tiempo o dinero justificaría el riesgo y las consecuencias de exponer a situaciones inseguras a nuestro personal, la sociedad o el medio ambiente. A través de este enfoque nos esforzamos por lograr y mantener un lugar de trabajo sin incidentes, así como por llevar un estilo de vida seguro también fuera de él.
- **Valoramos a nuestro personal**, ya que constituye nuestro mayor recurso. Tratamos a los demás con dignidad y respeto. Actuamos con ética y honestidad en todo lo que hacemos. Buscamos un entorno abierto donde pueda hablarse libremente de nuestros puntos de vista y opiniones y se busquen soluciones conjuntas a los problemas. Nos tratamos de manera profesional e intentamos ser compañeros y colegas independientemente de la función o el rango.
- **La innovación** es el elemento fundamental de nuestra capacidad para entusiasmar al cliente y superar a la competencia. Se trata de algo más que I+D, nuevos productos y nuevos procesos. Cada uno tiene una función y trabajo en PeroxyChem y nadie lo conoce mejor que uno mismo por lo que es imprescindible que en todo momento nos preguntemos cómo se puede hacer mejor dicho trabajo, en todos los aspectos, y cómo se puede propagar la información de modo que todos podamos actuar de forma colectiva en consecuencia.
- **Estamos comprometidos con el crecimiento**. El crecimiento personal y el crecimiento de nuestro negocio. Este crecimiento aporta satisfacción personal y recompensas tangibles. El crecimiento aporta sostenibilidad de la empresa y nos permite continuar con la reinversión para el éxito futuro. El crecimiento también sirve como referencia y tratamos de hacer continuamente algunas cosas de manera excelente en lugar de hacer muchas cosas de forma simplemente aceptable considerando los recursos disponibles. Asumimos la toma de decisiones difíciles para lograr los mejores resultados empresariales.
- **Nos esforzamos en todo momento por lograr una mejora continua en todas las áreas**. Siempre debemos preguntarnos a nosotros mismos: “¿cómo podemos hacer esto de forma más sistemática, eficiente y productiva y con mayor calidad, al tiempo que reducimos los residuos y los costes, para lograr los mismos resultados o superiores”. También tratamos de mejorar nosotros mismos, centrándonos en el aprendizaje y la adaptación a través de la formación formal e intercambiando ideas y ayuda.
- **Somos un equipo**. Estamos juntos en esto, es nuestra empresa. Al trabajar como compañeros de equipo podemos aprovechar el poder del grupo. Podemos basarnos en las ideas de una persona y generar mejores resultados. Como nos tratamos unos a otros con respeto como compañeros, tenemos un diálogo abierto sobre todos los aspectos del lugar de trabajo y crecemos personalmente además de desarrollar nuestro negocio.
- **Actuamos como propietarios**. PeroxyChem es una nueva empresa derivada de una empresa grande de capitalización media que cotiza en bolsa. Ahora estamos solos y debemos adaptarnos a ser una “pequeña empresa” independiente. Por lo tanto, tenemos que actuar todos como si fuéramos propietarios, y pensar y comportarnos en este sentido. Entendemos que debemos adoptar

compromisos y priorizar las cosas. Gastamos como si fuera nuestro propio dinero, pero siempre tratando de hacer lo correcto, no lo “barato”. No nos ocuparemos de lo nimio y descuidaremos lo importante. A veces tendremos que desempeñar varias funciones para hacer las cosas.

Código de ética y conducta comercial

1. Tenemos el compromiso de un comportamiento ético.

Nuestro compromiso hacia la integridad:

La integridad impulsa todo lo que hacemos en PeroxyChem. Nuestro éxito como empresa se construye sobre la base de decisiones éticas y el compromiso personal para comportarse teniendo en cuenta el valor a largo plazo de la empresa. El comportamiento ético es una responsabilidad individual. Se espera un comportamiento que cumpla con las leyes pertinentes y con los estándares éticos elevados de todos los directores, empleados y demás personas que deben cumplir el Código, independientemente de su puesto o ubicación. En eso consiste nuestro compromiso con la integridad.

Las obligaciones en el Código se aplican a PeroxyChem, sus empresas participadas, filiales, sociedades conjuntas y cualquier otra entidad que, en cada caso, esté directa o indirectamente controlada o administrada por PeroxyChem, a los empleados y directores de estas entidades (hasta donde corresponda según su trabajo para PeroxyChem) y a los proveedores, contratistas y terceros en cuanto a su trabajo en nombre de PeroxyChem. Ningún director, encargado, gerente ni supervisor tiene autoridad para violar el Código, otras políticas de PeroxyChem o las leyes pertinentes (ni exigir a ningún empleado o cualquier otra persona que obre en este sentido).

Las leyes y las normativas varían dependiendo del país y la cultura, pero como empresa internacional, nuestro objetivo común y nuestro compromiso continuo es mantener normas igual de elevadas donde sea que operemos. Algunas partes del Código se centran en la legislación de Estados Unidos porque PeroxyChem tiene sus oficinas centrales y está constituida allí, pero esto no reduce nuestra obligación de cumplir las leyes pertinentes de otros países.

Las obligaciones del Código se aplican a: 1) PeroxyChem, sus empresas participadas, filiales, sociedades conjuntas y cualquier otra entidad que, en cada caso, esté directa o indirectamente controlada o administrada por PeroxyChem; 2) los empleados y directores de estas entidades (hasta donde corresponda según su trabajo para PeroxyChem) y 3) los proveedores, contratistas y terceros en cuanto a su trabajo en nombre de PeroxyChem.

El incumplimiento de estas responsabilidades puede conllevar medidas disciplinarias, incluida la finalización del contrato.

El Código no modifica los términos y condiciones de su empleo. Por el contrario, sirve de ayuda para que cada uno sepamos lo que se espera de nosotros con el fin de garantizar que siempre actuemos con integridad. La versión más actualizada del Código se puede encontrar en el sitio web de PeroxyChem.

Responsabilidad adicional de la administración respecto a la integridad

Todos los encargados, gerentes y supervisores de PeroxyChem también son responsables de las acciones de los empleados que dependen de ellos y de garantizar el cumplimiento del Código, de las demás políticas de PeroxyChem y de las leyes pertinentes. Deben:

- Informar a sus empleados sobre las políticas de la empresa, incluidas aquéllas sobre comportamiento legal y ético;
- Garantizar que se lleve a cabo la formación adecuada de los empleados y que aquellos que violen el Código sean debidamente sancionados;
- Incentivar a los empleados para que planteen sus inquietudes, soliciten orientación y compartan ideas que puedan ayudarnos a ser más innovadores, productivos o eficaces en nuestro trabajo;
- Denunciar posibles infracciones de la ley, este Código u otra política de la empresa a nuestro Director jurídico y Director de cumplimiento;
- Evitar contratar personas que sean propensas a infringir cualquier ley o norma pertinente del tipo de las que se expresan en el Código; y
- Mantener un ambiente de trabajo en el que se fomente y se espere sin miedo a represalias un debate abierto, franco y constructivo sobre ética.

En este esfuerzo, los gerentes deben pedir y recibirán apoyo de los departamentos de Recursos Humanos, así como del Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem.

2. Cumplimos el Código, las demás políticas de PeroxyChem y todas las leyes pertinentes.

Hay países en los que las prácticas comerciales y de negociación comunes están basadas en códigos de conducta que son menos estrictos que el Código o diferentes de éste. En dichos países, los empleados deben seguir el Código, excepto con respecto a las variaciones que estén permitidas por la costumbre local pero se sitúen dentro del alcance de la ley pertinente del país y se basen en un buen criterio ético y comercial; además, deben adherirse a la Política contra la corrupción de PeroxyChem. Póngase en contacto con el Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem si tiene alguna pregunta sobre la aplicación de la ley de algún país, sobre el Código o sobre la relación o cualquier conflicto aparente entre ellos.

En circunstancias inusuales en las que fuera pertinente una dispensa del Código para un encargado o Director ejecutivo, dicha dispensa debe ser aprobada por el Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem, y debe ser comunicada inmediatamente tal como lo exijan las leyes y reglamentaciones pertinentes. Respecto a todos los demás empleados, solo un encargado de la sociedad, conjuntamente con el Director jurídico y Director de cumplimiento, puede otorgar dicha dispensa.

Sanciones por incumplimiento

El incumplimiento de la ley, del Código o de las políticas de la empresa puede tener como consecuencia medidas disciplinarias, que abarcan desde una reprimenda hasta el despido. Las violaciones civiles o penales también pueden dar lugar a un proceso judicial.

3. Cumplimos con el programa de cumplimiento y ética empresarial de PeroxyChem.

El Director jurídico y Director de cumplimiento dirige las iniciativas de ética y cumplimiento empresarial, depende del consejero delegado y de forma habitual comunica las novedades al Consejo directivo. El Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem evalúa el cumplimiento general de las leyes pertinentes y del Código por parte de PeroxyChem, supervisa el programa de formación sobre cumplimiento normativo y analiza las respuestas apropiadas a asuntos de cumplimiento importantes y novedades legales.

Además de los recursos provistos para realizar preguntas y denunciar posibles violaciones del Código, que se enumeran en la sección 4 posterior, se insta a los empleados a ponerse en contacto con el Director jurídico y Director de cumplimiento en el caso de que deseen plantear cualquier pregunta o inquietud relacionada con este Código, nuestras políticas de cumplimiento u otros elementos de nuestro programa de ética y cumplimiento a través de la dirección electrónica o postal que aparece a continuación:

integrity@peroxychem.com

1735 Market Street, 16th Floor
Philadelphia, PA 19103 EE. UU.

4. Hablamos alto y claro para plantear preguntar, comunicar inquietudes e informar de posibles violaciones

Denunciamos posibles infracciones de la legislación, este Código y otras políticas de la empresa

Cualquier empleado que descubra una posible violación del Código debe denunciarla inmediatamente siguiendo el procedimiento que se detalla más abajo. Debemos proporcionar dicha información independientemente de la identidad o del puesto del presunto culpable. **PeroxyChem tratará la información de forma confidencial y garantizará que no se realicen actos de castigo ni represalia contra ninguna persona por haber hecho una denuncia de buena fe.**

Prohibición de represalias

Está prohibido tomar represalias de cualquier tipo contra un individuo que, de buena fe, denuncie una inquietud relativa a una violación de la ley, del Código o de otra política de la empresa, aun cuando la denuncia fuera falsa, o que ayude en la investigación de una denuncia de violación. **Todos los empleados deben denunciar tales violaciones sin miedo a represalias por parte de sus compañeros de trabajo, supervisores u otras personas que sean el objeto de la denuncia.**

Nuestro compromiso hacia nuestros compañeros y por qué debemos “hablar alto y claro”

PeroxyChem es un equipo de compañeros que confían entre sí, se respetan, se apoyan y se implican en las cuestiones de los demás. Compartimos el compromiso de cumplir con nuestras responsabilidades y de hacer las cosas bien con un propósito y de forma diligente. Deseamos un entorno abierto en el que hablemos con libertad y respeto para expresar nuestras opiniones o puntos de vista, busquemos en equipo soluciones a los problemas y podamos sentirnos cómodos para hacer sugerencias sobre cómo las cosas

pueden hacerse de forma más segura, o de una manera más productiva o eficaz.

Actuar con integridad cada día significa hacer lo correcto cuando se trata de nuestro propio comportamiento, siendo conscientes de lo que está sucediendo a nuestro alrededor y estando dispuestos a hablar cuando vemos o sospechamos de alguna actividad que pueda perjudicarnos a nosotros, a nuestros compañeros, a nuestra organización, a la sociedad o al medio ambiente.

A veces puede ser confuso o difícil hacer lo correcto. Si se encuentra en una situación en la que no sabe qué hacer o está confundido acerca de cómo aplicar nuestras políticas o procedimientos, hable con algún responsable o solicite orientación. Tenemos muchos recursos para conseguir apoyo para hacer lo correcto; hable con su supervisor o gerente, Recursos Humanos, nuestro Director jurídico y Director de cumplimiento u otro miembro de la alta dirección. Siempre podemos adoptar una mejor decisión con la información y el apoyo de los demás. Sentirnos más seguros en nuestra toma de decisiones también puede ayudarnos a encontrar el valor para hacer lo correcto.

Tenemos otra opción para realizar preguntas, hacer sugerencias, expresar inquietudes o denunciar las presuntas violaciones: nuestra “Línea de ayuda sobre cuestiones de integridad”. Incluso se puede utilizar de forma anónima, en el caso de que se sienta más cómodo de esta manera.

Hemos contratado un servicio de información independiente, EthicsPoint, que permite transmitir sus preguntas o inquietudes con una llamada telefónica 24 horas al día, 7 días a la semana, a un centro de llamadas con especialistas capacitados para responder a este tipo de llamadas, o mediante el uso de un formulario online. Presentamos a continuación los números de teléfono gratuitos por país:

Opciones para contactar de forma gratuita con la Línea de ayuda de PeroxyChem

País	Desde una línea exterior, marcar este acceso de marcado directo de AT&T Direct Dial Access®:		A la señal, marcar:	Opciones de idioma
Austria	0-800-200-288		855-294-4580	Alemán, inglés
Brasil	0-800-888-8288; o 0-800-890-0288			Portugués brasileño, inglés
Canadá	1			Inglés, español latinoamericano, francés canadiense
China	Sur	108-10; o 108-11		Mandarín, cantonés, inglés
	Norte	108-710; o 108-888		
Alemania	0-800-225-5288			Alemán, inglés
México	001-800-462-4240; o 01-800-288-2872			Español latinoamericano, inglés
	Operador en español; Por Cobrar español	001-800-658-5454; o 01-800-112-2020		

Países Bajos	0800-022-9111			Neerlandés, inglés
Filipinas	PLDT	1010-5511-00		Tagalo (filipino), inglés
	Globe, Philcom, Digitel, Smart	105-11		
	Operador en tagalo	105-12		
España	900-99-0011			Español (Europa), inglés
Reino Unido	C&W	0-500-89-0011		Inglés
	British Telecom	0-800-89-0011		
Estados Unidos	1		Inglés, español latinoamericano, francés canadiense	

También puede plantear una inquietud, buscar orientación o informar de una posible violación mediante nuestra Línea de ayuda sobre cuestiones de integridad de PeroxyChem a través de este portal en línea, el cual también puede utilizarse de forma anónima:

www.peroxy.ethicspoint.com

La información que proporcione será enviada por EthicsPoint a nuestro Director jurídico y Director de cumplimiento con carácter confidencial, manteniendo su anonimato en caso de que comparta la información de forma anónima.

Le garantizamos que sus comentarios e inquietudes serán escuchados.

Procedimiento de denuncia de incumplimiento

Denuncia del empleado:

Cualquier empleado que tenga conocimiento de una violación del Código debe informar inmediatamente al Director jurídico y Director de cumplimiento o hacerlo través de la Línea de ayuda sobre cuestiones de integridad de PeroxyChem.

Investigación:

La investigación de cualquier denuncia de violación del Código, de otra política de PeroxyChem o de la ley pertinente, así como la adopción de las medidas adecuadas según lo determine PeroxyChem de acuerdo con los resultados de la investigación, forma parte de la política y la intención de PeroxyChem. Las denuncias de violaciones de la contabilidad, de los controles contables o de los asuntos de auditoría serán investigadas bajo la supervisión del Comité de auditoría del Consejo directivo. Todas las demás violaciones serán investigadas bajo la supervisión del Director jurídico y Director de cumplimiento. Se espera que los empleados cooperen en la investigación de las denuncias de violaciones.

Confidencialidad:

Los investigadores no revelarán la identidad de ninguna de las personas que denuncien una posible violación o participen en la investigación. Los empleados deben ser conscientes de que el Director jurídico/Director de cumplimiento y el Comité de auditoría están obligados a actuar en beneficio de

PeroxyChem y no actúan como representantes personales ni representantes legales de los empleados.

5. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los clientes.

El proveedor más apreciado

Un objetivo principal en PeroxyChem es convertirnos en el proveedor más apreciado de nuestros clientes.

Logramos este objetivo proporcionando los productos y servicios que mejor satisfacen las necesidades del cliente y lo hacemos de tal forma que se cree un vínculo duradero de cooperación y confianza.

Tratamos a los clientes con equidad y honestidad en todo momento cumpliendo con todas las leyes pertinentes y de acuerdo con las buenas prácticas comerciales. No hacemos comentarios falsos ni engañosos acerca de otras empresas ni de sus empleados o productos, incluida nuestra competencia.

Productos seguros y de alta calidad

Llevamos a cabo nuestras actividades comerciales con mucho respeto por la salud y seguridad de aquellos que utilizan nuestros productos y servicios. Este respeto garantiza la seguridad y fortalece el vínculo entre PeroxyChem y nuestros clientes. Cada empleado juega un papel fundamental para garantizar la calidad y seguridad de los productos PeroxyChem, desde el diseño a la fabricación, las constantes mejoras y el apoyo al cliente.

6. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los empleados.

Respeto por los empleados

PeroxyChem está comprometido con el respeto de la dignidad humana. La confianza, el respeto y la conducta comercial ética son fundamentales para lograr y mantener relaciones sólidas con nuestros empleados. Es fundamental para estas relaciones el reconocimiento del valor y la contribución personal de cada empleado. En PeroxyChem valoramos la diversidad de nuestros empleados y juzgamos y tratamos a cada empleado con dignidad y respeto. De acuerdo con las leyes pertinentes del lugar, los empleados y los solicitantes de puestos de trabajo serán juzgados de acuerdo con su rendimiento y sus capacidades, independientemente de la raza, credo, sexo, religión, nacionalidad, edad, discapacidad, condición de veterano u orientación sexual.

Se prohíbe cualquier tipo de acoso o intimidación.

Trabajo infantil/Trabajo forzoso

Nos oponemos a cualquier forma de trabajo infantil peligroso y trabajo forzoso u obligatorio. Es política de PeroxyChem prohibir el trabajo infantil perjudicial o el empleo del trabajo forzoso u obligatorio en nuestros lugares de trabajo, y esperamos que nuestros proveedores y contratistas hagan lo mismo.

Respeto por la privacidad del empleado

PeroxyChem respeta la privacidad de sus empleados, antiguos empleados y solicitantes de puestos de trabajo, y compartirá la información de los empleados solo por razones comerciales que estén de acuerdo

con la ley pertinente. Esto no entra en contradicción con el derecho de PeroxyChem a supervisar las comunicaciones electrónicas tal como se describe más adelante en la Sección 9.

Ambiente de trabajo sano y seguro.

Mantener un ambiente de trabajo sano y seguro es fundamental para el funcionamiento de nuestras actividades comerciales. Los accidentes perjudican a nuestros empleados y debilitan el ejercicio eficaz de nuestras actividades comerciales así como la confianza de las comunidades en las que trabajamos. Nosotros somos responsables de prevenir accidentes manteniendo un ambiente de trabajo sano, siguiendo prácticas y procedimientos seguros y utilizando todos los equipos de protección personal obligatorios.

No manejamos ningún vehículo ni equipo mientras estamos bajo la influencia de alguna sustancia que pueda afectar a nuestra capacidad de hacerlo de forma segura.

Se prohíbe el abuso de sustancias

Nosotros no utilizamos, ingerimos, consumimos, vendemos, compramos, transferimos, fabricamos, poseemos ni permitimos dentro de nuestro sistema ninguna droga ilegal, recreativa o no autorizada, drogas sintéticas o de diseño ni sustancias controladas (excepto fármacos recetados legalmente), ni abusamos de los fármacos recetados mientras estamos en los establecimientos de PeroxyChem, realizando actividades comerciales de PeroxyChem o manejando equipos de PeroxyChem.

Además, no consumimos, vendemos, fabricamos ni compramos alcohol en las instalaciones de PeroxyChem ni en los establecimientos de la empresa (excepto durante acontecimientos patrocinados, autorizados y supervisados por la empresa). No estamos bajo la influencia del alcohol mientras realizamos actividades comerciales de PeroxyChem o funciones relacionadas con el trabajo, ni mientras manejamos equipos de PeroxyChem.

7. Cumplimos con las leyes sanitarias, de seguridad y protección del medio ambiente.

Tenemos el compromiso de proteger el medio ambiente y la salud y seguridad de nuestros empleados, de nuestras familias, de nuestras comunidades y del público a través del cumplimiento pleno de todas las leyes pertinentes y la mejora continua de nuestra actuación en asuntos medioambientales, sanitarios y de seguridad.

Para cumplir con las normas medioambientales de PeroxyChem, cada instalación que sea propiedad y que esté operada por PeroxyChem debe demostrar su cumplimiento con todas las leyes medioambientales y de salud pública concernientes a sus operaciones y, de acuerdo con la ley pertinente, debe mantener un diálogo abierto con las comunidades locales sobre la naturaleza y los peligros de los materiales que fabrica o maneja.

Política mundial de PeroxyChem sobre salud, seguridad y medio ambiente

En PeroxyChem asumimos nuestra responsabilidad de proteger el medio ambiente, así como la salud y seguridad de nuestros trabajadores, sus familias, sus comunidades y el público en general, como un valor

fundamental de nuestra sostenibilidad empresarial. El fomento transparente de la salud, la seguridad y el medio ambiente es responsabilidad de todos los trabajadores de PeroxyChem en todo el mundo.

Los principios por los que se guía PeroxyChem en materia de salud, seguridad y medio ambiente nos exigen:

- Adoptar una estrategia empresarial basada en la innovación, las operaciones y las prácticas empresariales sostenibles mientras tratamos de hacer crecer nuestros negocios;
- Llevar a cabo actividades comerciales abiertamente de forma que se protejan la salud pública y en el trabajo, el medio ambiente y la seguridad de los trabajadores;
- Esforzarnos por eliminar todos los accidentes y lesiones, con el objetivo de lograr lugares de trabajo sin ningún tipo de accidente;
- Dar prioridad a las cuestiones de salud, seguridad y medio ambiente en la fabricación de nuestros productos y en la planificación de nuevos productos, instalaciones y procesos;
- Cumplir con todas las legislaciones y normativas en materia de salud, seguridad y medio ambiente;
- Esforzarnos por reducir las emisiones y los residuos y utilizar de forma eficiente la energía y los recursos naturales mientras crecemos; y
- Estimular activamente debates constructivos con nuestros trabajadores, proveedores, clientes, vecinos y accionistas sobre la gestión de las cuestiones en materia de salud, seguridad y medio ambiente con el fin de garantizar una mejora continua.

La política de PeroxyChem en materia de salud, seguridad y medio ambiente se articula mediante normas corporativas, políticas empresariales y prácticas directivas. La puesta en marcha se logrará a través del compromiso tanto de la dirección como de los trabajadores, la distribución de suficientes recursos humanos y de capital, y a través de sistemas rigurosos de medición, revisión y medidas correctoras. El fomento de esta política constituye parte integral de la conducta empresarial de PeroxyChem.

8. Valoramos y salvaguardamos nuestra relación con los proveedores y contratistas.

Buscamos mantener nuestra reputación como un cliente digno de confianza siendo equitativos y responsables en las transacciones con los proveedores. Trataremos a los proveedores y contratistas de manera justa y honesta en todo momento y de conformidad con todas las leyes pertinentes.

Esperamos que nuestros proveedores compartan nuestro compromiso con la sostenibilidad y la fabricación de productos seguros y de calidad.

Esperamos que nuestros proveedores se comporten de una manera ética y responsable que apoye la protección y el respeto de la dignidad humana en sus lugares de trabajo y que sean coherentes con las normas y las políticas de PeroxyChem.

9. Protegemos nuestros bienes y los bienes ajenos.

Somos responsables de proteger contra pérdida, robo o uso incorrecto los activos de PeroxyChem, incluidos los bienes físicos, bienes intangibles y todas las formas de comunicación comercial, incluido correo electrónico, teléfono, Internet e Intranet. Los activos de PeroxyChem están destinados para uso propio de la empresa y no pueden venderse, prestarse, cederse ni enajenarse sin la debida autorización. Podemos hacer uso personal de este tipo de activos de forma ocasional y limitada solo mientras se sigan las políticas de PeroxyChem sobre el uso apropiado de recursos de TI y otras políticas pertinentes, no se produzca un aumento perceptible de los costes y otros empleados no se distraigan como resultado de este uso. Además, se prohíbe el uso de dichos activos para beneficio personal.

Utilizamos nuestros medios de comunicación electrónica y nuestro acceso a Internet para objetivos de la empresa.

Los sistemas de comunicación electrónica y acceso a Internet de PeroxyChem son herramientas importantes a través de las cuales llevamos a cabo la mayoría de las actividades comerciales de la empresa. Estos mecanismos y dispositivos de comunicación incluyen sistemas de correo electrónico, fax y mensajería instantánea. PeroxyChem se reserva el derecho de supervisar el uso de sus recursos de Internet y de las comunicaciones electrónicas y de investigar posibles usos improcedentes. Los usuarios no deben tener expectativas de privacidad en el uso de los sistemas de comunicación de PeroxyChem más allá de lo requerido por la ley.

PeroxyChem se reserva el derecho de filtrar el contenido de Internet que se considere ofensivo o inadecuado. Cualquier uso de los accesos a Internet y de las comunicaciones electrónicas deberá estar de acuerdo con las leyes y reglamentaciones pertinentes y las políticas de PeroxyChem, y no se utilizarán para:

- Violar derechos de autor, secretos industriales, patentes ni otros derechos de propiedad intelectual;
- Divulgar información confidencial de la empresa a través de redes de medios sociales o de otro tipo;
- Amenazar, engañar, estafar, acosar, difamar, intimidar ni ofender a otros ni violar de cualquier otra forma la privacidad de cualquier persona;
- Intentar obtener acceso ilegal a otra red o sistema informático;
- Crear, ejecutar, almacenar o propagar deliberadamente archivos no aprobados tales como virus, gusanos, programas para capturar contraseñas, troyanos, etc.;
- Deteriorar o inutilizar intencionalmente los recursos de PeroxyChem ni impedir que otros usuarios autorizados utilicen estos recursos;
- Enviar mensajes en cadena, peticiones no autorizadas o publicidad;
- Distribuir las direcciones de correo electrónico profesionales de otros empleados de PeroxyChem para fines no comerciales tales como la suscripción a tableros electrónicos de anuncios privados (bulleting boards), páginas web de compras y cualquier otra página web no relacionada con el negocio;
- Introducir material ofensivo o explícito de contenido sexual dentro del lugar de trabajo;
- Acceder a pornografía, juegos de azar, salas de chat no relacionadas con el negocio o tableros electrónicos de mensajes; ni
- Descargar archivos, a menos de que sean necesarios para fines comerciales y estén aprobados por la administración local de TI (Tecnologías de la información).

Denuncia de pérdida o uso incorrecto de bienes.

Todo individuo que tenga conocimiento de la pérdida o uso incorrecto de cualquier bien debe denunciarlo a su gerente o supervisor o a cualquier otra persona indicada de PeroxyChem. Cualquier individuo que reciba dichas denuncias debe tratarlas con cuidado y de forma meticulosa.

10. Protegemos la información confidencial de PeroxyChem y respetamos la información confidencial de los demás.

¿Qué es información confidencial?

Información confidencial es aquella que no es de dominio público y que, si es revelada indebidamente, puede ser perjudicial para la empresa o sus clientes o proveedores, o puede ser útil para su competencia. PeroxyChem posee información confidencial valiosa que ha sido desarrollada a lo largo de muchos años con un coste importante.

Esta información incluye información de propiedad exclusiva y secretos industriales, tales como información de ventas, financiera, científica, económica o de ingeniería, listas de clientes, planes de marketing, planes técnicos, fórmulas, métodos, técnicas, procesos, procedimientos, programas y códigos – independientemente de cómo se almacenen, compilen o memoricen– con respecto a los cuales PeroxyChem toma medidas razonables para mantenerlos en secreto.

¿Cómo protegemos la información confidencial?

Debemos proteger la confidencialidad de esta información con tanto cuidado como protegemos los bienes físicos y de otro tipo de PeroxyChem y debemos tomar precauciones diariamente para evitar que la información sea revelada. No compartimos información confidencial ni autorizamos su uso por parte de personas que no pertenezcan a PeroxyChem o que, aun siendo de PeroxyChem, no necesiten conocer dicha información, excepto que se establezca por contrato o lo exija la ley. La obligación de proteger la información confidencial de PeroxyChem continúa incluso después de la finalización del empleo en PeroxyChem. Si es apropiado, por razones comerciales, compartir información confidencial de PeroxyChem con una persona que no pertenezca a PeroxyChem y/o permitir que una persona que no pertenezca a PeroxyChem utilice la información confidencial, se requiere la firma de un acuerdo de confidencialidad por escrito por adelantado. El Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem puede proporcionar un contrato que sea apropiado para las circunstancias. Además, mantenemos la información en un lugar seguro de acceso restringido y transmitimos la información confidencial de manera electrónica solo en condiciones seguras.

Nuestra obligación de proteger la información confidencial se extiende a las redes sociales. Los empleados de PeroxyChem deben seguir los mismos procedimientos para proteger la información confidencial de la empresa al participar en actividades de redes sociales.

PeroxyChem buscará enérgicamente cualquier posible apropiación y/o uso indebidos de su información confidencial. Si descubrimos un posible robo de información confidencial de PeroxyChem, debemos comunicar tal conocimiento a nuestro supervisor, al Director jurídico y Director de cumplimiento o a otra persona indicada.

11. Recolectamos información comercial de manera ética y lícita.

Como parte de la realización diaria de nuestras actividades comerciales, recolectamos información sobre nuestra competencia, nuestros proveedores y nuestros clientes de forma ética y lícita. La información más útil se obtiene de fuentes públicas a través del trabajo arduo y la perseverancia. Cuando buscamos información de fuentes no públicas, actuamos con honestidad e integridad y no buscamos, obtenemos ni utilizamos ninguna información que viole alguna ley pertinente, incluyendo a modo de ejemplo: las leyes antimonopolio, las leyes de secretos industriales u otras leyes sobre información confidencial, y las leyes relacionadas con la relación de confianza entre los empleadores y los empleados.

Protegemos la información confidencial proporcionada de manera confidencial por terceros a PeroxyChem; generalmente siguiendo los procedimientos que se describen en los contratos relacionados con la información.

No obtendremos indebidamente la información confidencial de terceros. En Estados Unidos, los individuos y empresas que obtengan indebidamente secretos industriales están sujetos a acciones civiles por daños y a requerimientos judiciales, así como a responsabilidad penal según la Ley de Espionaje Económico, incluidas multas en dinero y condenas de cárcel.

No aceptamos ni desviamos las comunicaciones que no están dirigidas a nosotros. Cualquier recepción de comunicaciones que parezca ser errónea o que contenga información confidencial o de propiedad exclusiva, tales como los planes de marketing o los diseños técnicos de la competencia, se debe comunicar a su supervisor y, en el caso de las comunicaciones electrónicas, al Director de información, de manera que se tomen las medidas adecuadas.

12. Evitamos los conflictos de intereses.

No emprenderemos ninguna actividad que pudiera crear un conflicto de intereses entre nuestros intereses personales y los intereses de PeroxyChem. Tomaremos todas las decisiones comerciales en beneficio de PeroxyChem. Se prohíbe todo conflicto de intereses real o posible entre PeroxyChem y nosotros a menos que sea específicamente aprobado por nuestro supervisor (o en el caso de un director, por el Consejo directivo), quien consultará al Director jurídico sobre el asunto. Para determinar la presencia o ausencia de un conflicto de intereses, se tendrá en cuenta lo siguiente: el importe de nuestro interés financiero, nuestro puesto en PeroxyChem y la influencia que podemos tener en las transacciones comerciales que tienen impacto sobre el asunto y cualquier otro factor relevante.

Las actividades que pueden crear un conflicto de intereses incluyen:

- Realizar actividades personales o que no estén relacionadas con las actividades comerciales de PeroxyChem en las horas de trabajo o con los activos de la empresa;
- Trabajar como empleado o contratista independiente para cualquier empresa o persona distinta de PeroxyChem (incluyendo el trabajo por cuenta propia) o realizar cualquier otra actividad que afecte el rendimiento laboral o que quite tiempo o atención que se debería dedicar a los asuntos de PeroxyChem;
- Revelar o utilizar para beneficio personal la información confidencial obtenida a través de nuestro

puesto en PeroxyChem.

- Disponer de los activos de PeroxyChem para beneficio personal. Esta política se aplica tanto a los activos físicos, tales como los equipos, coches y camiones y material de oficina, como a los servicios provistos o pagados por PeroxyChem, tales como el acceso a Internet, el correo electrónico, el teléfono, o el sistema de fax o correo interno.
- Aceptar préstamos o regalos de cualquier tipo, trato preferencial o favores que nos impongan o parezcan imponer a nosotros o a cualquiera de nuestros familiares directos* una obligación declarada o implícita con un miembro de la competencia, proveedor o cliente de PeroxyChem. Por ejemplo, no realizamos inversiones con la competencia, proveedores ni clientes de ningún tipo si el acuerdo no está disponible con carácter general a otros o si surgiera o pudiera surgir un conflicto de intereses debido a nuestras funciones y responsabilidades. Podemos aceptar primas promocionales y descuentos ofrecidos por empresas de transporte, hoteles y proveedores de servicios similares, tales como, por ejemplo, programas de beneficios para “pasajeros frecuentes”, solo si dichos programas se ofrecen con carácter general a los viajeros y si PeroxyChem no ha estipulado lo contrario.
- Adquirir una participación en una empresa con la cual PeroxyChem está negociando o planea negociar una fusión, adquisición, sociedad conjunta u otro contrato importante. Esto incluye nuestra participación personal así como las participaciones de nuestros familiares directos*. En general, esta política no busca prohibir las pequeñas inversiones en empresas que cotizan en bolsa. Sin embargo, se debe aplicar el sentido común para evitar un conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses cuando se plantea realizar una inversión en una empresa que cotiza en bolsa. Por ejemplo, no realizamos inversiones en una empresa de la competencia, cliente o proveedor que cotiza en bolsa si tenemos información confidencial de que PeroxyChem ha celebrado o planea celebrar un convenio comercial que puede ser económicamente importante para PeroxyChem o para la otra empresa.
- Tener una inversión importante o trabajar o actuar como consultor o asesor de cualquier otra empresa o persona (incluso en calidad de trabajador por cuenta propia) si dicha empresa o persona forma parte de la competencia (o planea activamente convertirse en parte de la misma), o es un proveedor o un cliente de PeroxyChem.
- Llevar a cabo actividades comerciales externas de PeroxyChem con cualquier persona relacionada por vínculos matrimoniales o de consanguinidad, a menos que lo aprueben el consejero delegado o el Director jurídico y Director de cumplimiento.

Además, ni nosotros ni ninguno de nuestros familiares directos* aceptará ser miembro del Consejo directivo de ningún miembro de la competencia, proveedor de materiales o servicios o cliente de PeroxyChem sin previa aprobación escrita del Director jurídico de PeroxyChem.

Si un director tiene un interés personal en un asunto tratado por el Consejo, revelará su interés a todo el Consejo antes del debate de dicho asunto o su deliberación, se eximirá de participar en el debate y no votará sobre ese asunto. Los intereses personales pueden incluir relaciones comerciales, industriales, bancarias, de consultoría, legales, contables, benéficas y financieras, entre otras.

Búsqueda de ayuda para resolver cuestiones según esta Política de conflicto de intereses.

Revelaremos inmediatamente a nuestro supervisor cualquier transacción o relación material o potencial que razonablemente pudiera ocasionar dicho conflicto. Si hay alguna duda en cuanto a la aplicación de esta Política de conflicto de intereses a una actividad, relación, interés o transacción específica (sea real o propuesta), solicite aclaración a un supervisor o gerente de PeroxyChem. Las cuestiones delicadas o complicadas se deben remitir al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem.

13. Cumplimos con las leyes antimonopolio y otras leyes de competencia.

Forma parte de la política de PeroxyChem cumplir con todas las leyes antimonopolio y con las leyes de competencia que correspondan a sus actividades. Aunque no hay dos sistemas legales sobre competencia iguales, la mayoría son semejantes en los aspectos clave. Estas pautas exponen la conducta que se debe evitar en todo momento y aquélla en la que se debe incurrir solo después de haber consultado al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem.

Casi todos los países en los que PeroxyChem realiza actividades comerciales tienen estas leyes, incluido Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, todos los países miembros de la UE, México, Brasil, China y muchos otros países. Muchos países (incluido Estados Unidos y la UE) extienden la aplicación de sus leyes de competencia a las conductas que se producen fuera de sus territorios que afecten a su país. Por ejemplo, un contrato negociado en Brasil para fijar el precio de productos que se fabrican en Brasil y que son después enviados a Estados Unidos, puede estar sujeto a una acción judicial en los Estados Unidos según la ley de Estados Unidos así como en Brasil según la ley brasileña. Las consecuencias de la violación de las leyes antimonopolio y de competencia son graves:

- En Estados Unidos, Canadá y otros países, las violaciones pueden ser penales y pueden acarrear altas multas y penas de prisión para los infractores;
- Se pueden imponer altas multas civiles y las empresas privadas pueden iniciar acciones civiles para obtener una indemnización por daños y perjuicios en muchos países (tres veces el importe de la pérdida en Estados Unidos); y
- Las violaciones pueden tener como consecuencia sentencias judiciales o administrativas que limiten el modo de operar de una empresa. Las multas gubernamentales en Estados Unidos y en la UE han superado los 100 millones de dólares en algunos casos y los infractores han debido cumplir condenas en la cárcel en Estados Unidos. Los daños y perjuicios en juicios privados también han superado los 100 millones de dólares.

No acordamos con los competidores el precio, volumen o capacidad de producción, lugar de venta ni ningún otro asunto relacionado con la competencia.

En casi todos los países en los que PeroxyChem lleva a cabo sus actividades comerciales, es ilegal que los competidores acuerden entre ellos:

- Los precios que cobran a sus clientes;
- Otras cuestiones relacionadas con el precio, incluyendo las condiciones de crédito, de venta y los gastos de transporte;
- Las ofertas en una licitación;

- El volumen o la capacidad de producción, incluyendo si acortan o aumentan la capacidad;
- Los territorios en los que cada empresa venderá o no;
- Los clientes a los que cada empresa venderá o no; o
- Si boicotear o rechazar de alguna otra manera las operaciones con ciertos clientes, proveedores u otros miembros de la competencia.

Estos temas ni siquiera deben ser discutidos con un miembro de la competencia. Realizar “acuerdos” con un miembro de la competencia dentro de este contexto puede comprender no solo los contratos formales, sino también los acuerdos orales y los acuerdos informales. Incluso una conversación casual con un miembro de la competencia acerca de las tendencias de precios de la industria o sobre si PeroxyChem o el miembro de la competencia realizará una expansión o un cierre de capacidades puede utilizarse como prueba de que hubo un acuerdo sobre el tema de la conversación.

Algunos acuerdos con miembros de la competencia son lícitos en algunas circunstancias, tales como las sociedades conjuntas, acuerdos de licencia técnica, contratos de suministro y estrategias conjuntas para hacer grupos de presión al gobierno. Es importante incluir al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem en las discusiones de dichos acuerdos **antes de iniciar las discusiones con el miembro de la competencia** para evaluar la acción en consideración y así evitar cualquier violación o apariencia de violación.

Competimos de manera enérgica sin obtener ilícitamente posiciones dominantes o de poder en el mercado ni abusar de las mismas

Un rendimiento de mercado superior y enérgico debe ser fomentado, no castigado. Obtener una cuota de mercado destacada vendiendo mejores productos y operando de manera más efectiva es legal y constituye un objetivo adecuado para cualquier miembro de la competencia. Una vez que adquirimos una posición dominante o de poder en el mercado o tenemos posibilidades de lograrlo, algunas actividades pueden volverse ilícitas si ayudan a lograr o a afianzar esa posición en el mercado. Una posición dominante o de poder en el mercado generalmente se produce cuando la participación en el mercado es mayor al 50 por ciento, pero puede ser mayor o inferior, según el país y las circunstancias.

En los negocios en los que tenemos una posición dominante o de poder en el mercado o en los que tenemos posibilidades de obtener dicha posición, se debe consultar al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem antes de realizar cualquiera de las siguientes actividades:

- Fijar precios por debajo de su coste (algunas veces incluso el coste medio total);
- Condicionar o relacionar la venta de un producto a la venta o compra de otro producto o servicio;
- Negarse a negociar con un cliente, miembro de la competencia o proveedor si esto perjudicará la capacidad comercial de la otra parte o
- Cualquier otra actividad que podría expulsar del mercado a un miembro de la competencia.

Estas actividades pueden ser legales, pero esto depende de una evaluación de la actividad en particular y del mercado involucrado. Además, las patentes nunca se deben adquirir con información falsa ni utilizarlas para restringir la conducta de los concesionarios de patentes más allá del alcance de la patente.

No bloqueamos ilícitamente la competencia cuando negociamos con clientes y proveedores

Muchas leyes de competencia no permiten restringir la libertad de competencia de un cliente o proveedor si se perjudica la competencia, a un miembro de la competencia o a los consumidores. Se debe consultar al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem antes de realizar cualquiera de las siguientes actividades:

- Celebrar contratos de compra o suministro exclusivos (a menudo llamados “contratos de suministro”);
- Celebrar contratos de distribución exclusivos para un territorio particular;
- Exigir a los clientes o distribuidores que revendan nuestros productos solamente dentro de territorios específicos o solo a ciertos clientes o clases de clientes;
- Hacer discriminación en el precio, las condiciones o los servicios entre clientes similares que compran los mismos productos;
- Negarse a suministrar un producto o servicio a un cliente a menos que el cliente también adquiriera otro producto o servicio; o
- Exigir a un cliente que no revenda los productos por debajo, o por encima, de ciertos precios.

Cumplimos con las leyes que regulan las adquisiciones y fusiones

La mayoría de las adquisiciones y fusiones no violan las leyes de competencia a menos que reduzcan la competencia en detrimento de los clientes. Muchos países tienen leyes que exigen que se notifique a las autoridades de competencia gubernamentales sobre las fusiones y adquisiciones importantes, a menudo antes de que se complete la transacción. PeroxyChem cumple con las leyes que regulan las fusiones y adquisiciones, incluyendo los requisitos de notificación. Para garantizar el cumplimiento y para permitir la planificación previa necesaria para asegurar una revisión gubernamental favorable de acuerdo con las leyes de competencia pertinentes, notifique al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem antes de considerar una adquisición o fusión.

Competimos enérgicamente, utilizando prácticas comerciales legales.

Muchos países tienen leyes que prohíben el fraude y la interferencia indebida en las relaciones comerciales con un miembro de la competencia, cliente o proveedor a través del falso descrédito u otros medios. En PeroxyChem, cumplimos con todas esas leyes.

14. Cumplimos con las leyes y reglamentaciones de comercio transnacional.

Operaremos siempre nuestro negocio de acuerdo con todas las leyes comerciales pertinentes. Cuando hacemos inversiones económicas o adquisiciones significativas, consideramos la sostenibilidad, el cumplimiento y otras consideraciones éticas.

Cumplimos con todas las leyes de control de importaciones

Forma parte de la política de PeroxyChem cumplir con todas las leyes y reglamentaciones que se aplican a sus importaciones a Estados Unidos. Es responsabilidad de cada unidad comercial poner en práctica y

mantener los controles internos necesarios para el cumplimiento de las importaciones, proceder con un cuidado razonable en todas las actividades importadoras y esforzarse para garantizar que el personal indicado comprenda y cumpla todas las leyes de importación de Estados Unidos.

Las leyes de importación de Estados Unidos regulan muchos aspectos de nuestras importaciones, incluyendo la admisibilidad de las importaciones a Estados Unidos, la clasificación y tasación a los fines de pagar impuestos aduaneros, la anotación del país de origen, el informe medioambiental, la seguridad, la elegibilidad para programas especiales de preferencia (por ejemplo: el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, NAFTA por sus siglas en inglés) y la retención de registros. La administración de PeroxyChem tiene el compromiso de cumplir estrictamente con todas las leyes y reglamentaciones de importación y espera que todos sus empleados pongan en práctica este compromiso en las actividades comerciales de PeroxyChem. La puesta en práctica se logrará a través del compromiso organizativo, la distribución de los recursos humanos y de capital suficientes, de una supervisión adecuada y de operaciones de corrección. PeroxyChem supervisará el cumplimiento de la importación y la exportación con recursos dedicados que también supervisan nuestro programa C-TPAT y los programas relacionados. La dirección de PeroxyChem también está comprometida con todos los aspectos de la Asociación Aduanera y Comercial contra el Terrorismo (“C-TPAT”), en virtud de la cual PeroxyChem se ha comprometido a garantizar la seguridad de todas las importaciones desde el punto de origen hasta el punto de destino final en Estados Unidos y hasta los programas correspondientes en otras jurisdicciones. PeroxyChem ha establecido un programa de cumplimiento del programa C-TPAT que sirve para mantener informados a los socios de la cadena de suministro de PeroxyChem sobre los eventos y las cuestiones de cumplimiento relacionados con el programa C-TPAT.

Cumplimos con todas las leyes de control de exportaciones.

Estados Unidos y algunos otros países tienen leyes y reglamentaciones que restringen las exportaciones de ciertos productos, servicios y tecnologías a ciertos países o compradores. Es responsabilidad de cada unidad comercial y departamento garantizar que los artículos que exportan sean exportados legalmente y se vendan al país y al individuo al cual pretenden vender.

El gobierno de Estados Unidos mantiene controles estrictos sobre las exportaciones de mercancías, servicios y datos técnicos desde Estados Unidos y las reexportaciones desde otros países. Dichas restricciones van desde la prohibición total de las ventas de algunos artículos por parte de las empresas de Estados Unidos o sus filiales a ciertos países embargados (por ejemplo, como es actualmente el caso de Corea del Norte y Cuba) hasta las prohibiciones de vender determinados artículos a individuos u organizaciones específicas. La ley de Estados Unidos exige una aprobación previa del gobierno para todos los artículos que van a ser exportados, aunque la mayoría de los productos de PeroxyChem ya han sido previamente aprobados.

Estas leyes de Estados Unidos se pueden aplicar a muchos artículos aparentemente inofensivos y muchas exportaciones de sustancias químicas y equipos están sujetas a requisitos de licencia y controles de exportación. De manera análoga, una exportación de tecnología se puede producir a través de una visita a la instalación por parte de una persona de nacionalidad extranjera o de una conversación telefónica internacional o un correo electrónico. La severidad de los controles varía enormemente según la

naturaleza de las mercancías y los datos y de su destino final. Las normas cambian frecuentemente con los cambios en las políticas de Estados Unidos y de sus aliados. Las sanciones por violar estos controles, incluso cuando la violación fuese involuntaria, pueden ser severas y tener como consecuencia multas, encarcelamiento e incluso la negación de todos los privilegios de exportación a una empresa. El Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem puede proporcionarle orientación y asistencia adicionales sobre las cuestiones de exportación.

Nuestro cumplimiento de estos requisitos se abarca más específicamente en la ***Política de cumplimiento comercial de PeroxyChem***.

No participamos ni cumplimos con boicots secundarios realizados contra la política gubernamental de Estados Unidos, incluido el boicot de la Liga Árabe de Israel

Cumplimos con las leyes y reglamentaciones estrictas de Estados Unidos en relación con los boicots secundarios. Estas leyes y reglamentaciones se pueden aplicar a las empresas subsidiarias y filiales de PeroxyChem de fuera de Estados Unidos si la transacción concierne al comercio de Estados Unidos aunque solo sea mínimamente. Además, incluso si una transacción no está dentro del comercio de Estados Unidos, puede estar sujeta a sanciones fiscales. La falta de un cumplimiento riguroso de las leyes puede ocasionar multas considerables y sanciones fiscales para la unidad comercial. Las leyes de Estados Unidos relacionadas con boicots secundarios exigen que:

- Nos neguemos a cumplir con las solicitudes de participación en boicots secundarios que sean contrarios a la política de Estados Unidos y
- Denunciemos cualquier solicitud de participación en tales boicots, interpretada ampliamente como cualquier conversación verbal o la recepción de declaraciones previamente impresas en los formularios comerciales estándares, primero al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem y después al Departamento de Comercio de Estados Unidos.

En la práctica, el boicot que representa problemas con mayor frecuencia es la política de ciertos países árabes de prohibir no solo la importación de mercancías de Israel, sino que también afecta al comercio con las empresas que realizan negocios con Israel (el boicot secundario). Toda solicitud comercial que pregunte si PeroxyChem vende o tiene actividades comerciales en Israel se debe denunciar al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem.

Las leyes que regulan los boicots internacionales son complejas y se deben denunciar las solicitudes de cumplimiento con un boicot internacional o una certificación de cumplimiento incluso cuando dicho cumplimiento con el boicot internacional estuviera permitido por ley. Algunas acciones que están permitidas por la ley, incluidas ciertas acciones por parte de las empresas filiales que no pertenecen a Estados Unidos, sin embargo, tienen consecuencias fiscales negativas en Estados Unidos. Si tiene alguna duda sobre el efecto de una solicitud particular o una cláusula contractual, consulte tanto al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem como al Director financiero.

Para cumplir con estas leyes, cada función debe hacer lo siguiente:

- Establecer procedimientos para revisar todos los documentos y comunicaciones entrantes y salientes

hacia o de los clientes, distribuidores u otros en los países que forman parte de un boicot. La revisión debe ser llevada a cabo por individuos designados en cada división u operación que comprendan los requisitos de las leyes pertinentes, que realizarán todas las demás revisiones necesarias y que se pondrán en contacto con el Departamento legal y fiscal en relación con cualquier solicitud de boicot.

- Garantizar que el personal de ventas internacionales, de entrada de pedidos, tráfico, documentación y crédito, quienes posiblemente tendrán contacto con las solicitudes de cumplimiento con boicots internacionales, reciban instrucciones sobre cómo cumplir con estas leyes y que sigan los procedimientos de PeroxyChem en relación con dichas leyes.

15. No pagamos sobornos ni realizamos pagos indebidos.

Los fondos de PeroxyChem no se utilizarán para realizar pagos que violen cualquier ley o reglamentación pertinente. Aunque esta política sintetiza las leyes y reglamentaciones pertinentes más comunes, éstas pueden ser ambiguas o difíciles de interpretar. Si usted no está seguro con respecto a algún pago, consulte al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem.

No participamos en sobornos comerciales.

No pagamos sobornos, comisiones clandestinas ni pagos similares o gratificaciones, directa o indirectamente, a las personas ni a las organizaciones para obtener o conservar un negocio ni para dirigir un negocio a otra persona o empresa. Esta política se aplica a tanto a los pagos realizados directamente como a los pagos realizados a través de un intermediario.

No pagamos sobornos ni comisiones clandestinas a instituciones, empleados ni funcionarios gubernamentales

No ofrecemos ni damos *directa ni indirectamente* ningún dinero, donación, favor, regalo relacionado con una actividad de ocio, préstamo, gratificación u otro artículo de valor a ningún empleado de ninguna institución local, estatal o federal de Estados Unidos que regule o realice actividades comerciales con PeroxyChem. Siempre que no haya una violación de las reglas o normas de conducta de PeroxyChem o de la organización destinataria, los empleados de las empresas PeroxyChem que realicen actividades comerciales con o estén reguladas por instituciones públicas de Estados Unidos tienen permitido ofrecer comidas y refrigerios que sean razonables y estén directamente relacionados con las conversaciones comerciales. No realizamos ningún pago directo o indirecto –incluyendo fondos de PeroxyChem, fondos personales o cualquier otra cosa de valor, a ningún funcionario o empleado gubernamental, partido político o candidato de ningún país para:

- Obtener o retener negocios para PeroxyChem, cualquiera de sus empresas participadas o filiales, o
- Dirigir un negocio a cualquier otra persona.

Tampoco autorizamos que dichos pagos se realicen a través de un tercero si sabemos o estamos suficientemente seguros de que cualquier parte del pago se utilizará para pagar a un funcionario o empleado gubernamental o partido político o candidato.

PeroxyChem no opera en ningún país en el que el soborno a los funcionarios gubernamentales o políticos sea lícito. Además, Estados Unidos y otros países han aprobado leyes que establecen que el soborno a funcionarios gubernamentales extranjeros es un delito.

En PeroxyChem, cumplimos con las leyes y reglamentaciones contra la corrupción pertinentes. En particular, no nos involucramos en violaciones de la ley internacional incluso cuando las prácticas comerciales locales parezcan ignorar la ley. Incluso cuando no estén dirigidos a obtener, retener o dirigir negocios, no ofrecemos donaciones ni regalos relacionados con actividades de ocio a los “funcionarios gubernamentales” (tal y como se define este término ampliamente en varias leyes pertinentes) o empleados gubernamentales de ningún país más allá de lo que exigen legalmente las costumbres normales del país en cuestión. El valor de los regalos o invitaciones no debe superar los 100 USD (o su equivalente en moneda local) por persona sin la aprobación previa del Director jurídico y Director de cumplimiento.

Puede consultar requisitos y aprobaciones más específicos con respecto a nuestro programa de cumplimiento contra la corrupción en la ***Política de cumplimiento contra la corrupción de PeroxyChem***.

Tenemos especial cuidado al nombrar a los representantes de ventas, distribuidores y consultores

Los acuerdos de comisiones y honorarios se pueden hacer solo con empresas y personas que trabajen como representantes de ventas, distribuidores o consultores comerciales de buena fe (de manera conjunta, llamados “representantes”). Estos acuerdos no se pueden celebrar con ninguna empresa en la que haya un funcionario o empleado gubernamental que se sabe o se cree que tiene un interés en que PeroxyChem realice o intente realizar actividades comerciales con la institución gubernamental con la cual el funcionario o empleado está vinculado. Todas las unidades comerciales deben investigar el carácter y la reputación de cada uno de los representantes propuestos para determinar su aptitud antes de la contratación.

Pagamos a nuestros representantes por medios legítimos. Los pagos no se deben realizar nunca en efectivo y se deben hacer en la oficina comercial del representante en el país en el cual está ubicada (y no en una oficina extranjera o en una cuenta bancaria extranjera) a menos que el Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem haya aprobado lo contrario.

Todos los arreglos de comisiones y honorarios con los representantes estarán respaldados por un contrato escrito. El contrato debe contener, además de otras condiciones contractuales normales:

- Una descripción clara de los servicios que se proporcionarán;
- El compromiso del representante de atenerse a la ley pertinente, incluyendo una manifestación de que no se han realizado pagos prohibidos, ni se realizarán o prometerán en el futuro, y
- Una declaración de que puede ser necesario que PeroxyChem divulgue la existencia y las condiciones contractuales del contrato a instituciones gubernamentales autorizadas. El importe de la comisión u honorario a pagar al representante por su ayuda en la obtención de pedidos y por servicio de posventa

debe ser razonable a la luz de la práctica normal en la industria, la línea de productos en cuestión y los servicios comerciales prestados. Los acuerdos de representantes de ventas y distribuidores están disponibles a través del Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem

16. Respetamos las pautas del proceso político y cumplimos con las leyes que regulan las contribuciones políticas.

Cumplimos plenamente con todas las leyes que regulan la participación de los empleados y las sociedades en los asuntos públicos, con sujeción a los procedimientos que se exponen a continuación. PeroxyChem insta a los empleados a ejercer sus derechos y asumir sus obligaciones como ciudadanos.

Cuando la legislación estadounidense pertinente permita a las corporaciones hacer contribuciones a candidatos a cargos públicos, estas contribuciones deben recibir la aprobación escrita previa del departamento que solicita la contribución, así como del Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem.

Estos requisitos se refieren únicamente a las contribuciones políticas que se harán con los fondos corporativos de PeroxyChem. No restringen la decisión personal por parte de los empleados de PeroxyChem de realizar contribuciones personales lícitas por su cuenta. Los empleados, sin embargo, no deben ser reembolsados a través de cuentas de gastos o de cualquier otro tipo por dichas contribuciones personales.

En otros países, las contribuciones políticas por parte de PeroxyChem o sus empresas filiales solo se pueden autorizar cuando esté permitido por la ley pertinente, después de la aprobación escrita del Consejero delegado o el Director jurídico y Director de cumplimiento.

17. Negociamos legal y honestamente el abastecimiento del gobierno.

Realizamos actividades comerciales con el gobierno de Estados Unidos y otros clientes gubernamentales de acuerdo con estrictas normas éticas. Reconocemos una obligación especial de defender y preservar la buena voluntad y confianza del gobierno de Estados Unidos, y de otros clientes gubernamentales y sus contribuyentes. Aunque los principios fundamentales de honestidad son una constante en todas las actividades comerciales de PeroxyChem, un negocio que abastece al gobierno de Estados Unidos y a muchos otros gobiernos tiene requisitos especiales en cuanto a la apariencia y documentación de justicia e integridad.

El riesgo de violar las leyes de Estados Unidos relacionadas con el abastecimiento del gobierno federal son extraordinarios tanto para PeroxyChem como para los empleados operativos y de administración involucrados. Las sanciones comunes incluyen encarcelamiento, grandes multas para los individuos y las empresas, confiscación de cualquier ganancia sobre el contrato en cuestión y suspensión o prohibición de ventas al gobierno de Estados Unidos para toda la empresa PeroxyChem.

Además de cumplir con la ley pertinente y con el Código, buscamos enérgicamente controlar los costes de acuerdo con las normas y reglamentaciones de abastecimiento del gobierno de Estados Unidos para

obtener artículos de calidad adecuada al mejor precio posible para las contrataciones con el gobierno. Consulte al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem.

18. Llevamos registros precisos de la empresa y hacemos divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles.

Hacemos divulgaciones completas, justas, precisas, oportunas y comprensibles en informes que PeroxyChem archiva según las leyes, normas y reglamentaciones pertinentes, y en otras comunicaciones públicas. No se tolerará la presentación de informes fraudulentos tanto dentro como fuera de la empresa. Esto incluye la presentación u organización de la información con la intención de engañar o informar mal. No se realizará ningún asiento en los libros y registros de la empresa que intencionalmente esconda o disfrace la verdadera naturaleza de cualquier transacción.

PeroxyChem ha adoptado controles para garantizar la defensa de los activos de PeroxyChem y la exactitud de sus registros e informes financieros de acuerdo con las necesidades y requisitos internos de las leyes y reglamentaciones pertinentes. Deben seguirse estas prácticas y procedimientos contables establecidos para garantizar el registro completo y exacto de todas las transacciones. Se espera que todos los empleados, dentro de su área de responsabilidad, se atengan a estos procedimientos tal como lo ordene el gerente de PeroxyChem indicado.

Ningún empleado o Director puede interferir o intentar influenciar indebidamente, directa o indirectamente, la auditoría de los registros financieros de PeroxyChem. La violación de estas cláusulas ocasionará acciones disciplinarias que pueden llegar hasta la finalización del contrato y puede hacer que la persona que violó dicha cláusula quede sujeta a una responsabilidad civil y penal importante.

Si un empleado conoce una transacción o práctica contable indebida, debe informar de ello inmediatamente tal como se describe anteriormente en la sección 4 de este Código.

Nuestra obligación de registrar y presentar la información con exactitud y honestidad también se aplica al informe exacto de las horas trabajadas, los gastos comerciales en los que se incurrió, los resultados de pruebas de investigación y otras actividades relacionadas con el comercio.

19. Administramos nuestros registros adecuadamente.

Para operar de manera efectiva y eficaz, los registros deben administrarse adecuadamente. Los documentos necesarios para las actividades comerciales en curso o exigidos por ley deben conservarse, mientras que todos los otros documentos deben eliminarse. Si los registros sobrantes no se eliminan, los costes y la distracción que ocasiona el mantenimiento de los registros aumentan de manera constante.

Los documentos deben desecharse sobre la marcha a medida que ya no son necesarios y se hará una revisión general de los documentos al menos una vez al año para verificar si todavía son necesarios. En general, ningún documento se conservará durante más de dos años a menos que sea necesario para las

actividades comerciales en curso o que una ley exija su conservación. Antes de eliminar los documentos, los empleados y directores deben consultar la ***Política de conservación de registros*** de PeroxyChem. Aquellos que no estén seguros sobre la necesidad de conservar determinados documentos deben consultarlo con su supervisor o con el Director de información de PeroxyChem de manera tal que se pueda emitir un juicio acerca de la probabilidad de que los documentos sean necesarios. Siempre que se advierta que los documentos serán exigidos en relación con una acción judicial o una investigación gubernamental, preservaremos todos los documentos pertinentes e inmediatamente suspendemos la eliminación o modificación de documentos relacionados con el tema del litigio o de la investigación. Bajo ninguna circunstancia alteraremos ninguno de estos documentos. Si no estamos seguros de si los documentos que se encuentran bajo nuestro control se deben conservar o no porque pueden estar relacionados con un litigio o una investigación, nos pondremos en contacto con el Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem para solicitar orientación.

20. Respondemos adecuadamente a las investigaciones del gobierno.

PeroxyChem generalmente coopera con las investigaciones del gobierno y éstas a menudo finalizan sin haber encontrado ninguna actividad ilegal por parte de PeroxyChem. Sin embargo, PeroxyChem debe ser capaz de hacer una evaluación razonada sobre cómo responder a cualquier solicitud de información particular.

Es importante comprender lo esencial de las investigaciones gubernamentales ahora (antes de que comience una investigación), porque los investigadores del gobierno buscan el contacto directo con los empleados, incluso fuera del trabajo. Por ejemplo, se sabe que los agentes del FBI se presentan sin ninguna advertencia en los hogares de los empleados cuando éstos están a punto de salir hacia su trabajo y comienzan a hacer preguntas. Si un funcionario o investigador del gobierno se pone en contacto con un empleado por un asunto de PeroxyChem, éste debe recordar cuatro puntos básicos:

No hablamos en nombre de PeroxyChem

La mayoría de los empleados no están autorizados a actuar como portavoces de PeroxyChem en asuntos legales o en investigaciones. En vez de hacer alguna declaración en nombre de PeroxyChem, los empleados deben:

- Desviar al investigador al Director de comunicaciones y asuntos públicos, y al Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem; y
- Ponerse en contacto inmediatamente tanto con su supervisor u otro gerente responsable y con el Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem para informarles sobre la investigación.

Los empleados no deben participar en discusiones con los funcionarios o los investigadores del gobierno hasta recibir la aprobación para hacerlo a menos que estén obligados por la ley de acuerdo con la debida documentación, como por ejemplo una orden de registro, una orden judicial o una citación. A menos que así lo exija la ley, los empleados contactados por funcionarios o investigadores del gobierno deben pedir simplemente el nombre de la persona y el número de teléfono, y decirle que se pondrán en contacto con ellos; a continuación, estos empleados deben contactar con su supervisor, con el Director de

comunicaciones y asuntos públicos, y con el Director jurídico y Director de cumplimiento.

Los empleados nunca están autorizados a hablar con los medios de comunicación directamente sin autorización previa. Cualquier empleado contactado por los medios de comunicación debe pedir simplemente el nombre de la persona y el número de teléfono, y decirle que se pondrán en contacto con ellos; a continuación, estos empleados deben contactar con su supervisor y con el Director de comunicaciones y asuntos públicos.

Estos procedimientos se requieren porque:

- En casi todos los casos, cualquier cosa que el empleado diga a un funcionario o investigador del gobierno puede ser usada en su contra, así como en contra de PeroxyChem o de otros empleados de PeroxyChem.
- Un empleado generalmente tiene derecho a tener un representante legal presente en cualquiera de dichas discusiones. Si se pone en contacto con PeroxyChem, PeroxyChem puede proporcionar un representante legal para el empleado en las circunstancias adecuadas.
- En Estados Unidos y en muchos otros países, los investigadores del gobierno no tienen derecho a insistir en que un empleado hable con ellos o a amenazar al empleado si éste se niega.
- Si un empleado es requerido para hablar con un investigador del gobierno o está autorizado para hacerlo, debe hablar con sinceridad. Las declaraciones falsas a un investigador del gobierno pueden ser motivo de juicio.

Verificamos la autoridad del investigador

Los funcionarios e investigadores del gobierno, así como otras personas que no sean del gobierno, como periodistas, grupos con intereses especiales e investigadores privados, algunas veces utilizan un estilo agresivo o tácticas de sorpresa para tratar de interrogar a los empleados de la empresa cuando no tienen la autoridad para exigir que se responda a sus preguntas.

- Pida el nombre del investigador y una prueba de su identidad (tal como una insignia de la agencia o una tarjeta de identificación). Los empleados siempre tienen derecho a pedir una prueba de identidad en Estados Unidos y generalmente tienen este derecho en otros países.
- Pida una descripción del tema y de la intención de la investigación. Los empleados de PeroxyChem no están autorizados a hablar con investigadores privados, periodistas, grupos con intereses especiales ni ninguna otra persona similar acerca de su trabajo en PeroxyChem ni de las actividades comerciales de PeroxyChem sin autorización previa.

Protegemos los documentos y la información propietaria de PeroxyChem.

Nunca proporcione archivos o documentos de PeroxyChem de ningún tipo a un investigador sin autorización específica previa del Director jurídico y Director de cumplimiento de PeroxyChem. Los archivos o documentos de PeroxyChem incluyen archivos informáticos, diseños, papeles o archivos creados u obtenidos para el trabajo de PeroxyChem. Estos materiales son propiedad de PeroxyChem, incluso si están guardados en la casa del empleado o en cualquier otro lugar.

Una excepción a esta norma es una orden de registro u otra orden judicial similar. No interfiera con ningún agente de la ley que tenga una orden de registro u orden judicial similar válida. Póngase en contacto inmediatamente con el Director jurídico inmediatamente si recibe una orden de registro, una orden judicial o una citación.

© 2014 PeroxyChem Holdings